

TABLA DE CONTENIDOS

	Página	
CAPITULO I	INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO II	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13
CAPITULO III	MARCO CONCEPTUAL	14
	3.1. NOCIONES SOBRE JUSTICIA ARBITRAL	14
	3.1.1. Principales rasgos de la justicia arbitral en Chile	14
	3.1.2. Fuentes del arbitraje	14
	3.1.3. Los árbitros	17
	3.1.4. Calidad de los jueces árbitros	18
	3.1.5. Requisitos para ser árbitro	18
	3.2. EL ARBITRAJE <i>EX AEQUO ET BONO</i>	20
	3.2.1. Aspectos generales	20
	3.2.2. Facultades y límites del árbitro arbitrador	21
	3.2.3. Responsabilidad de los jueces árbitros	22
	3.2.4. Regulación relativa a la prueba en el juicio arbitral	22
	3.2.5. Contenido del laudo arbitral	23
	3.2.6. Cumplimiento de resoluciones	24
	3.2.7. Mecanismos de impugnación	25
	3.3. EL RECURSO DE QUEJA	27
	3.3.1. Definición y antecedentes	27
	3.3.2. Breve reseña histórica	28
	3.3.3. Características	31
	3.3.4. Naturaleza jurídica	32
	3.3.5. Marco regulatorio	33
	3.3.6. Requisitos para su interposición	34
	3.3.7. Importancia de la orden de no innovar	35
	3.3.8. Tribunal competente	36
	3.3.9. Tramitación	37
	3.3.10. El fallo del recurso de queja	38
	3.3.11. Mecanismos de impugnación	39
CAPITULO IV	ANÁLISIS DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES	40
	1. INTRODUCCIÓN	40
	2. ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE REPROCHA AL ÁRBITRO DEBE SER CONSTITUTIVA DE FALTA O ABUSO	44
	2.1. Constituye falta o abuso	44
	2.1.1. Infracción de normas de orden público y principios que informan la ley positiva	44

	2.1.2. Infracción a lo acordado por las partes en el contrato arbitral y el vicio de ultrapetita.	51
	3. NO CONSTITUYE FALTA O ABUSO	52
	3.1.1. Resulta improcedente acoger un recurso de queja fundado en discrepancias sobre la forma en que el juez árbitro ha apreciado la prueba	52
	3.1.2 Resulta improcedente acoger un recurso de queja fundado en que el juez árbitro no recibió la causa a prueba cuando la resolución que así lo ha declarado no fue impugnada	56
	3.1.3. Resulta improcedente acoger un recurso de queja fundado en discrepancias en la forma en que el árbitro arbitrador interpreta la ley	57
	3.1.4. Recurso de queja no constituye una nueva instancia	59
	4. PARA QUE EL RECURSO DE QUEJA SEA ADMISIBLE SE REQUIERE QUE LA FALTA O ABUSO SEA GRAVE	65
CAPITULO V	DISCUSIONES RELEVANTES Y OBSERVACIONES RELEVANTES	68
	5. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS ADVERTIDAS EN EL ANÁLISIS	68
	5.1.1. Renunciabilidad del recurso de queja	68
	5.1.2. Procedencia del recurso de queja en contra de Ministros de Corte de Apelaciones que se pronunciaron respecto de otro recurso de queja	71
	5.1.3. No aplicación de sanciones disciplinarias	75
CAPITULO VI	CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA		80